



Poder Judicial



LICITACIÓN PÚBLICA 47/21 - INSTALACIÓN DE GAS SEDE JUDICIAL
SAN MARTÍN 629 VENADO TUERTO

21-20585435-2

Dirección General de Administración

RESOLUCIÓN N°

N° ORDEN D.G.A.: 094/22.-

SANTA FE, 28 de marzo de 2022.-

VISTO:

Las presentes actuaciones - Licitación Pública N° 47/21- por las cuales se documentan las gestiones destinadas a la “Instalacion de gas sede judicial san Martín 629 Venado Tuerto”, y;

CONSIDERANDO:

Que, según consta en Acta de Apertura de fojas 73, se verifica la presentación de una oferta, la cual ha dado cumplimiento a los requerimientos básicos del pliego de condiciones generales; encontrándose vencida su inscripción en el Registro de Proveedores de la Provnicia, condición que no invalida su oferta según lo establecido en el Acta N° 44 del Acuerdo Ordinario de fecha 18-10-16;

Que, la Contaduría Judicial de Rosario, en la intervención legal que les compete, consideran que deberá declararse desierta la presente gestión, en coincidencia con lo aconsejado por la Comisión de Adjudicación;

Por ello, y en ejercicio de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes (Art. 92 de la Constitución Provincial, 19 y 22 de la Ley 10.160 -t.o. s/Decreto Nro. 0046/98, Art. 144 de la Ley 12.510 -y sus modificaciones-, el Acta Nro. 41, punto 1ro., inc. 3ro., del Acuerdo Ordinario de fecha 20-10-99 y el Acta N° 44 del Acuerdo Ordinario de fecha 18-10-16);

LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA EXCMA

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

RESUELVE:

1ro.) Declarar **desierta la Licitación Pública N° 47/21.-----**

2do.) Autorizar a la Sub Dirección General de Administración de Rosario a realizar los trámites necesarios para su adquisición mediante una nueva gestión.-----

3ro.) Anular la imputación preventiva de fojas 05 que fuera efectuada en su oportunidad de la siguiente manera: Sub-Jurisdicción: 5, Categoría Programática: 16, Fuente: 111, Objeto del Gasto: 4.3.0.00.-----

4to.) Regístrese, comuníquese y archívese.-----